



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Procedimiento: Convocatoria pública del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de una (1) plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales.

Asunto: Celebración del Tercer ejercicio de la Fase de Oposición.

Día y hora de la reunión: dieciséis de enero de dos mil veintiséis a las nueve horas.

Lugar de celebración: en la sala cuadrada (3ª planta). Edificio sede del Cabildo Insular de La Gomera. C/Profesor Armas Fernández, n.º 2. San Sebastián de La Gomera.

Asistentes:

PRESIDENTE:

- Don Manuel Jesús Arteaga Mesa. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Cabildo Insular de La Gomera.

VOCAL 1:

- Don Manuel Fernández Pérez. Ingeniero Industrial. Cabildo Insular de La Gomera.

VOCAL 2:

- Don Jonás Manuel Padrón Herrera. Arquitecto Técnico. Coordinador de Planes y Proyectos. Cabildo Insular de La Gomera.

VOCAL 3:

- Doña María Teresa Carlos Duque. Arquitecta Técnica. Cabildo Insular de La Gomera.

SECRETARIA:

- Doña Teresita María Barroso Herrera. Tesorera Accidental. Técnica de Administración General. Cabildo Insular de La Gomera.

En San Sebastián de La Gomera, siendo las nueve horas del día dieciséis de enero de dos mil veintiséis, se reunieron en la sala redonda (3ª planta). Edificio sede del Cabildo Insular de La Gomera, los señores/as, que en la parte superior se relacionan, miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de **una (1) plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales**, que fueron designados por Resolución de siete de julio de dos mil veinticinco del Sr Director Insular de Coordinación y apoyo al Presidente, D. Gregorio Medina Tomé.

Se procede a la realización y posterior evaluación del tercer ejercicio de la fase de oposición, consistente en resolver por escrito **dos (2) supuestos prácticos a elegir entre tres planteados** por el tribunal calificador, relacionados con las materias contenidas en la parte específica del temario de cada plaza (Anexo I de las presentes Bases) y con las funciones de las plazas convocadas. Su peso será el 50% del total de la fase de oposición.

Tras el desarrollo de la prueba y una vez efectuadas las correcciones, la calificación del tercer ejercicio es la siguiente:





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

IDENTIFICADOR	Supuesto nº1	Supuesto nº2	Supuesto nº3	CALIFICACIÓN (APTO/NO APTO)
44M	X	5,100	5,000	5,050 APTO
F12	X	5,700	7,500	6,600 APTO

X= supuesto no elegido por las aspirantes.

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI	IDENTIFICADOR	CALIFICACIÓN (APTO/NO APTO)
SARAI LÓPEZ CARBALLO	***892***	44M	5,050 APTO
FRANCISCA ROSA SANTOS CHINEA	***529***	F12	6,600 APTO

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas del día señalado al comienzo de la presente acta, que levanto como Secretaria que da fe.

Concluido el proceso de calificación según las bases, este Tribunal Calificador hace públicas, con carácter provisional, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de La Gomera (TASE) y en la web insular (WEP-EP), las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes, expresadas estas con tres decimales (redondeo a las milésimas), concediendo un plazo de TRES (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para que los/as aspirantes soliciten, si así se estima, la revisión de sus valoraciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

El Tribunal examinará las reclamaciones y resolverá sobre estas en un plazo máximo de QUINCE (15) días, haciendo públicas las resoluciones pertinentes en los lugares mencionados anteriormente. No se admitirán nuevas reclamaciones fuera del plazo que establezca el tribunal, y contra el pronunciamiento de este no cabe ningún otro recurso, sin perjuicio de que puedan repetirse las mismas alegaciones en un posterior recurso contra el acto definitivo que resuelva el procedimiento de selección. De no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales pasarán a ser definitivas.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la última firma electrónica.

PRESIDENTE: Don Manuel Jesús Arteaga Mesa.

VOCAL 1: Don Manuel Fernández Pérez.

VOCAL 2: Don Jonás Manuel Padrón Herrera.

VOCAL 3: Doña María Teresa Carlos Duque.

SECRETARIA: Doña Teresita María Barroso Herrera.

